

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA

DECRETO EX. Nº **2988**

MELIPILLA, **10 DIC. 2014**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Decreto N°001 de fecha 03/01/2014, que Aprueba el Presupuesto para el año 2014;
- b) El Decreto Ex. N°2880 de fecha 28 de noviembre de 2014, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 04 de diciembre de 2014;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 09 de diciembre de 2014;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- ADJUDICASE, la licitación pública 2674-181-L114, Se adjudica al Proveedor Cristóbal Andrés Contreras Madariaga RUT. 10.853.261-0, por un monto de \$1.499.400 (un millón cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos pesos) IVA Incluido, por el servicio de coctel para 200 personas.

2.- Formalización del Contrato: Se formalizara mediante la emisión de la orden de compra por parte de la Municipalidad y la posterior aceptación por parte del proveedor, de conformidad a la Ley de Compra Publicas.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 114-05-01-222 fondos de Terceros (SENAMA - MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS ADULTOS MAYORES), previa visación de la factura por el Director de Desarrollo Comunitario o quienes le Subroge.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/JGS/DGO/lcv.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Abastecimiento
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA